

Condenada a 16 años de prisión la exalcaldesa de La Muela

La Audiencia de Zaragoza ha condenado a la exalcaldesa de La Muela María Victoria Pinilla, del PAR, a penas que suman más de 16 años de prisión y a multas por 8,4 millones de euros por once delitos de corrupción cometidos mientras ejercía como máxima responsable municipal en su localidad.

En su sentencia, hecha pública ayer por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, los magistrados condenan, asimismo, a otros seis acusados relacionados con las irregularidades urbanísticas y adjudicaciones fraudulentas imputadas a Pinilla a penas de entre 6 años y 7 meses y multas.

En concreto, la Audiencia condena a la exalcaldesa por delitos continuados de cohecho, blanqueo de capitales, fraude a la administración pública, prevaricación administrativa y de malversación, así como otros contra la Hacienda Pública, fraude, tráfico de influencias, fraude de subvenciones y otro como cooperadora en un fraude a la administración.

María Victoria Pinilla ya fue juzgada por la Audiencia de Zaragoza en 2016 y condenada a penas de 17 años de prisión y al pago de casi 10 millones de euros de multa, aunque el Tribunal Supremo ordenó repetir el juicio por el mayor caso de corrupción urbanística en Aragón al entender que se vulneró su derecho de defensa al no aceptar el tribunal la renuncia de su abogado a representarla.

El Supremo no anuló, sin embargo, las condenas de quince acusados que alcanzaron acuerdos de conformidad, entre ellos Ca ...